

El santuario, Antioquia.

Doctor
OSCAR ENRIQUE GONZALES HINCAPIE
Gerente
E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo
Granada – Antioquia

Asunto: propuesta /oferta de prestación de servicio asistencial en medicina general.

La presente propuesta tiene como finalidad brindarle a la **E.S.E HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO** una alternativa práctica de apoyo al fortalecimiento de los servicio y procesos asistenciales del área de medicina general necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución garantizando la oportunidad y eficiencia de la atención en salud.

Actividades

- Atenciones médicas integrales en los servicios de urgencias, consulta externa y hospitalización.
- Practicar exámenes, formular diagnósticas y prescribir tratamiento adecuado y orientación a su patología
- Realizar procedimiento que oriente mejor el diagnóstico de enfermedades de los pacientes.
- Remisión de paciente para valoración de medicina especializada cuando se requiera dentro de la norma del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Intervenciones medicas a los pacientes institucionalizados en el servicio de urgencias y ambulatorios.

Atentamente,

edward patino aragon
EDWARD PATINO ARAGON
71265266



LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBRERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

EDWARD PATIÑO ARAGÓN

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 71265266

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

MÉDICO Y CIRUJANO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN
REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 22 DE AGOSTO DE 2014

Libro 77 Folio 3-28 del 22 de agosto de 2014

Alberto Uribe Correa

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

Elmer de Jesús Gaviña Rivera

ELMER DE JESÚS GAVIÑA RIVERA
DECANO

76653



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1403

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DE GRADO

LIBRO: 79 FOLIO: 3-28

A NOMBRE DE: Edward Patiño Aragón

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Cédula de ciudadanía 71265266

TÍTULO: MÉDICO Y CIRUJANO

ACTA DE GRADUACIÓN: 95972 del 22 de agosto de 2014

LUGAR: Medellín

FECHA REGISTRO: 22 de agosto de 2014


LUQUEGI GIL NEIRA

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 43-108 • Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21
Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
Correo electrónico: scgeneral@udea.edu.co • Medellín, Colombia



📅 6 noviembre 1982, Medellín
✉ edwardaragon149@gmail.com
☎ +57 300 214 7805
📍 El Santuario
📠 C.C: 71.265.266

Redes y enlaces

f www.facebook.com/edw...

Habilidades

Manejo de herramientas tecnológicas

Iniciativa

Trabajo en equipo

Creatividad e innovación

Flexibilidad de aprendizaje

Liderazgo

Hobbies

Ciclomontañismo

Lectura Video juegos

Natación Cine



Profesional en Medicina, con un alto sentido de responsabilidad, compromiso y ética. Me considero una persona respetuosa, proactiva, organizada y orientada al cumplimiento de mis deberes. Me motiva la mejora continua y estoy siempre dispuesto a adquirir nuevos conocimientos y habilidades. Cuento con una sólida formación y una actitud abierta al aprendizaje constante, lo cual me permite adaptarme a distintos entornos y responder de manera efectiva a los desafíos.

Experiencia laboral

Nov2022 - Current

Enlace De Atención Médica

Centro De Atención Integral Comfama Porvenir Retiro y Retiro Los Robles

Ejecutar la prestación del servicio según los lineamientos definidos y comunicados para la atención médica.

Realizar planes de mejoramiento para los servicios médicos: consulta médica general, programada y prioritaria, de programas, especializadas, procedimiento menores, individuales y grupales.

Desarrollar las acciones de guardianes del cuidado en conjunto con el proveedor de los servicios médicos del CIS.

Gestionar estándares de habilitación.

Realizar análisis de casos de vigilancia en salud pública y asistencia a reunión COVE.

Desarrollar acciones para intervenir PQRS.

Entre otras.

Nov2020 - Mar2021

Médico General

Unión Temporal San Vicente Ces

Aplicación de conocimientos en medicina general en la atención integral del paciente, su familia y la población en sus fases de educación, información, cuidado, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; cumpliendo con los estándares de oportunidad y calidad.

Sep2015 - Nov2022

Subgerente Científico

Hospital Padre Clemente Giraldo

Ejecutar labores profesionales asistenciales en coordinación con el equipo directivo y las demás áreas de procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, profesionales y especializados, necesarios para alcanzar y desarrollar los objetivos de la organización.

Sep2014 - Ago2015

Medico General

Hospital Padre Clemente Giraldo

Ejecutar labores asistenciales de medicina general, en los componentes de promoción, protección y rehabilitación del paciente, así como acciones para la preservación del medio ambiente y actividades de medicina legal, con criterios de accesibilidad, oportunidad, pertinencia, seguridad, continuidad y calidez en la atención.

Estudios

Oct2024 - Current

Meestria En Epidemiologia

Fundacion universitaria area andina

Jul2005 - Ago2014

Médico Y Cirujano De La Universidad De Antioquia

Universidad de Antioquia

Referencias laborales / personales

Nov2024

Freddy Castano Aristizabal

Amigo

Considero que el dr. Edward es una persona en quien se puede confiar. es un excelente profesional en las actividades que desempeña. un ser humano con grandes virtudes y valores, que pone todo su empeño y dedicación por salir adelante. su gran carisma lo enaltece. es buen amigo, esposo y padre de familia. estudioso y siempre preocupado por actualizarse en su quehacer como médico.

Nov2024

Silvia Nava Villegas

Amigo

Por qué es una excelente persona, generoso, colaborador, siempre está presto a apoyar, paciente, digno de toda la confianza, optimista, muy pero muy respetuoso, honrado, transparente

Nov2024

Victor Raul Hoyos Hoyos

Jefe directo

Gran sentido de pertenencia, de responsabilizad, excelentes relaciones interpersonales, formación profesional y capacidad de respuesta en sus funciones propias y delegadas gran capacidad de manejo de conflictos laborales internos

Reconocimientos

Dic2018

Mejor Empleado Del Año

Hospital Padre Clemente Giraldo

Dic2021

Mejor Empleado Del Año

Hospital Padre Clemente Giraldo

Ene2005

Fidel Cano

Universidad de Antioquia

Certificaciones

Acta De Grado de Medicina y Tarjeta Profesional Agosto 2014

Universidad De Antioquia

Certificado del Cargo de la Subgerencia Científica Noviembre 2024

E.S.E Hospital Padre Clemente Giraldo



HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PATIÑO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARAGON				NOMBRES EDWARD	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 71265266			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAIS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO				D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 08 MES 11 AÑO 1982				CALLE 49 43 17 201 EL VERGEL			
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO ANTIOQUIA	
DEPTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO EL SANTUARIO			
MUNICIPIO MEDELLÍN				TELÉFONO 8329742		EMAIL edwardaragon149@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL. (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	13	X		MEDICO GENERAL	08	2014	71265266

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUJ BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	X					X	X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO - GRANADA ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO GRANADA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD edwardaragon149@gmail.com					
TELÉFONOS 8320742			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	09	Año	2014	Día		Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA COMITE°DE°GERENCIA				DIRECCIÓN CALLE 21N 25 01					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento GRANADA -ANTIOQUIA

edward patiño aragon

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Función Pública

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA 1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDWARD PATIÑO ARAGON

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 71.265.266 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio EL SANTUARIO

Dirección CALLE 49 N 43-17 APATO 201 Teléfonos 3145351260

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
BIBIANA MARIA DUQUE SALAZAR	32.220.569	ESPOSA
THOMAS AARON PATIÑO DUQUE	1.044.532.961	HIJO
DAISY ARAGON	39.553.998	MAMA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los Ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	85.634.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	6.920.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	PRESTAMO	\$ 88.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
BIBIANA MARIA DUQUE SALAZAR	C.C. X C.E. T.I.	32.220.569

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

<i>Edward Patino Rugez</i>	EL SANTUARIO ANTIOQUIA 24/06/2026
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAEF-QAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7396656

Consulta de antecedentes


Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo di la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

71265266

¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar? 

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EDWARD PATIÑO ARAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 71

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
Fecha de consulta: lunes, junio 22, 2026 - Hora de consulta: 16:27:04

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes desde el 1 de enero de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar la designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298385560



PIB
12:53:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWARD PATIÑO ARAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71265266:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 16:15:46, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71265266
Código de Verificación	71265266260622161546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:14:48 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71265266**

Apellidos y Nombres: **PATIÑO ARAGON EDWARD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:53:04 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71265266**,
Apellidos y Nombres **PATIÑO ARAGON EDWARD**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO**, con NIT **890981182-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:


Que a la fecha, 25/06/2026 09:32:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71265266** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.


De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142769616** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

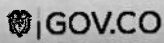
 Nueva Busqueda Imprimir

Información 515 9000

 **Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 **COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

 **GOV.CO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71265266

NUMERO

PATINO ARAGON

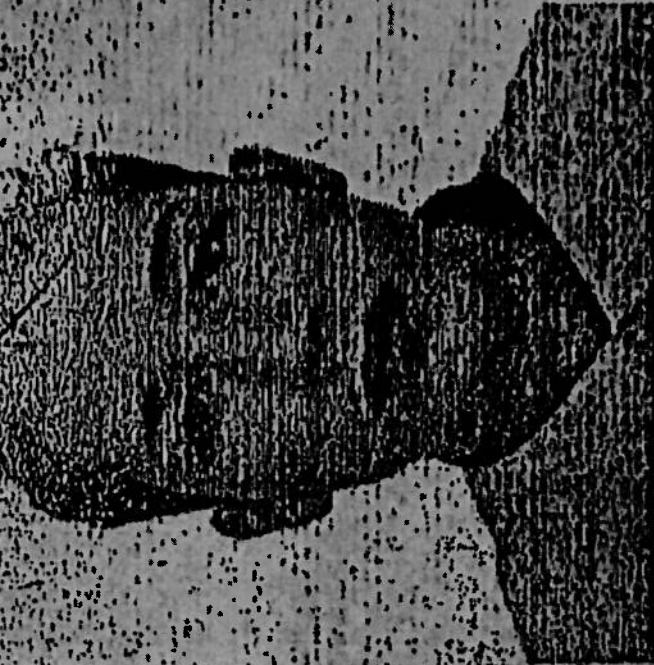
APELLIDOS

EDWARD

NOMBRES

Edward Patino Aragon

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1982

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

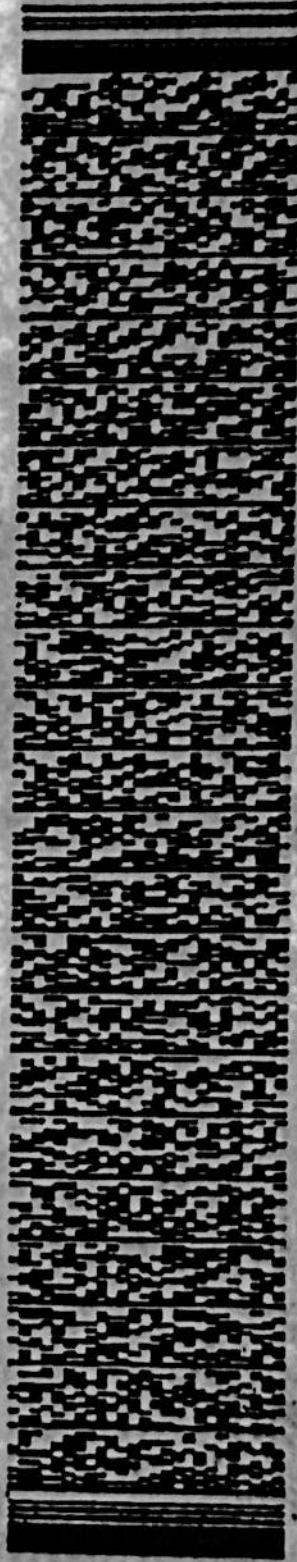
SEXO

11-DIC-2000 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0100100-14091742-M-0071265266-20010622 0375301173A 02 100908662

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) EDWARD PATIÑO ARAGON, identificado(a) con C.C 71.265.266, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 22 de junio de 2026.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

EPS

SURA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **EDWARD PATIÑO ARAGON** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71265266** está registrado(a) en el PBS **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71265266
NOMBRES Y APELLIDOS	EDWARD PATIÑO ARAGON
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 22/06/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha MEDELLIN, 2025-12-19	Oficina radicación 4036 - SUCURSAL SAN FERNANDO 1	Número de cotización 03058203251030083588	Número de póliza 900001104782	Documento EXPEDICIÓN RENOVACIÓN
Vigencia del seguro Desde las 00:00 horas del 2025-12-28			Hasta las 23:59 horas del 2026-12-28	
Días de vigencia del seguro 365				
Moneda COP				

ASESOR

Nombre ESCOBAR*MONTOYA**EDILMA	Código 362
-----------------------------------	---------------

TOMADOR

Nombre EDWARD PATINO ARAGON	Tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA	Número de identificación 71265266	Tomador principal ✓	Calidad Tomador En nombre propio	Dirección de correspondencia calle 49 no43-17
--------------------------------	--	--------------------------------------	------------------------	-------------------------------------	--



RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

ASEGURADO

Nombre EDWARD PATINO ARAGON	Tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA	Número de identificación 71265266
--------------------------------	--	--------------------------------------

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Especialidad: Médico General	Valor asegurado: \$105.200.000
Fecha de retroactividad: 29/12/2023	

COBERTURA	SUBLIMITE EVENTO	SUBLIMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Gastos de Defensa	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de defensa por tribunal de ética médica	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Período adicional para notificaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Asistencia jurídica telefonica			
Responsabilidad civil por fallas en el tratamiento de datos sensibles o personales	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Errores y Omisiones en Dictámenes periciales	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad Civil profesional	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusulas

Cláusula gastos de defensa en procesos penales

Se cubren los gastos de defensa en procesos penales que sean concomitantes con y surjan a raíz de la reclamación civil de indemnización de perjuicios derivadas de daños materiales o lesiones personales. No se amparan los gastos de defensa en procesos penales sin el previo consentimiento escrito de Sura o aquellos procesos penales independientes.

Anexo asesoría jurídica telefónica

SURA por solicitud del asegurado brindará vía telefónica, la asesoría legal en cualquier rama del derecho (Civil, Comercial, Consumidor, Administrativo, Policivo, Penal, Notarial, Familiar, Laboral), las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año. El tiempo máximo en línea será de 60 minutos por evento. Se podrá brindar la asistencia en cualquier ciudad siempre y cuando se tenga recepción de las llamadas telefónicas. A comunicación se describe la pertinencia en cada rama:

a.Derecho civil: El asegurado recibirá asesoría jurídica en adquisición de bienes muebles, inmuebles, y sujetos a registro, garantías hipotecarias y prendarias, contratos para remodelación de vivienda, régimen de propiedad horizontal (conjuntos/edificios), responsabilidad civil contractual y extracontractual en eventos de tránsito, celebración, ejecución y finalización de contratos. b.Derecho comercial: El asegurado recibirá asesoría en actos de comercio, obligaciones y contratos mercantiles, venta y adquisición de establecimientos de comercio, títulos valores. c.Derecho del consumidor: El asegurado recibirá orientación frente a la aplicación del estatuto de protección al consumidor, cumplimiento de garantías de bienes y servicios, publicidad engañosa. d.Derecho administrativo: El asegurado recibirá asesoría en derechos de petición, quejas y trámites ante entidades públicas, acción de tutela y derechos fundamentales, servicios públicos domiciliarios. e.Derecho policivo: El asegurado recibirá asesoría en reclamaciones ante autoridades de policía, impugnación de comparendos, obtención de permisos para funcionamiento de negocios. f.Derecho notarial: El asegurado recibirá orientación frente a trámites de documentos ante las notarias tales como sucesiones, matrimonio, registros del estado civil y su corrección, declaraciones extrajudiciales, cancelación de gravámenes a la propiedad, tradición de bienes sujetos a registro. g.Derecho familiar: El asegurado recibirá orientación en régimen legal del matrimonio, régimen económico, afectaciones al patrimonio de familia, patria potestad, custodia, sucesiones con o sin testamento. h.Derecho laboral: El asegurado podrá recibir orientación en la contratación de empleados domésticos, liquidaciones, modalidades de vinculación laboral, invalidez, incapacidades, pensiones. i.Derecho penal: El asegurado podrá recibir orientación siempre que lo solicite en aspectos relativos a representación en procesos penales, estafa, lavados de activos, extinción de dominio, elaboración denuncias, abuso de confianza, violación de la libertad de trabajo o captación masiva o habitual.

Los temas que no se encuentren mencionados anteriormente, estarán sujetos a validación por parte de SURA.

PROCESO DE PRESTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA

1.SURA recibirá solicitudes directamente desde el #888 opción 1.2 siendo éste el único autorizado para la activación de asistencias. 2.Los usuarios podrán acceder al servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana, 365 días del año. La línea de Asistencia de Sura recibirá la llamada solicitando los siguientes datos al usuario: a.Nombre y Apellidos. b.Número de identificación del cliente y plan (número de póliza). c.Ciudad. d.Teléfonos de contacto. e.Contexto de la necesidad.

RESPONSABILIDAD

SURA será responsable de la prestación de los servicios convenidos, pero deja expresa constancia que este amparo es de medio y no de resultados, por lo cual el asegurado acepta que SURA no será responsable de los resultados de las acciones emprendidas por él o por las personas que él autorice, con ocasión de la asesoría recibida.

TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN ESTE ANEXO

El presente anexo tendrá una duración de un año a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser renovado por el mismo término (renovación de la póliza), una vez culminado el plazo inicial, por acuerdo de las partes, previos los ajustes que pudieran ser requeridos en sus términos y condiciones.

Ampliación del término de revocación de la póliza

Ampliación del término de revocación de la póliza a treinta (30) días calendario.

Periodo adicional para notificaciones

Si SURA o el profesional de la salud deciden terminar, revocar o no renovar este seguro por razones diferentes al no pago de la prima, el profesional podrá contratar, en acuerdo con la aseguradora, un Período Adicional de Notificación siempre y cuando no contrate un nuevo seguro que cubra el mismo riesgo que este. El Período Adicional de Notificación se refiere exclusivamente a Actos Incorrectos ocurridos mientras este seguro haya estado vigente.

Para obtener este periodo adicional de notificaciones, el profesional deberá comunicar por escrito a SURA su intención de contratarlo máximo hasta 10 días calendario antes de la fecha en la que se revocaría o no renovaría el seguro y deberá pagar la prima adicional establecida por la aseguradora, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la mencionada fecha.

Las Reclamaciones que se presenten durante el Período Adicional de Notificación afectarán el valor asegurado que tenía

disponible el cliente al momento de la revocación o no renovación del seguro.

El costo de este período adicional de notificaciones será:

- 68% de la prima pagada en la última vigencia, para un período adicional de notificaciones de 12 meses.
- 108% de la prima pagada en la última vigencia, para un período adicional de notificaciones de 24 meses.

Clausula de compensación

Si debes dinero a SURA y, a su vez, SURA tiene saldos a tu favor, pendientes de pago, la Compañía compensará dichos valores, de acuerdo con las reglas del Código Civil.

Condición de la póliza

Es parte integrante de la póliza el respectivo formulario debidamente diligenciado por parte del profesional de la salud.

Pago de las primas

El plazo para el pago de la prima será de 30 días entre la fecha de inicio de vigencia y la fecha de expedición la más reciente.

Ubicación de predios

XXXXXXXXXX

Modalidad de cobertura

Claims made o reclamación

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Exclusiones

Exclusión de servicios médicos prestados en el exterior

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de servicios médicos prestados en el exterior

Exclusión operación de bancos de sangre

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de operación de bancos de sangre

Exclusión de gastos médicos

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de gastos médicos en los que incluya el propio asegurado

Exclusión responsabilidad civil de directores y administradores

Se excluye la Responsabilidad Civil de Administradores y Directores (D&O).

Exclusión ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

Se excluyen las reclamaciones por ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

Exclusión productos inseguros - defectuosos

Se excluyen las reclamaciones por productos inseguros ¿ defectuosos- fabricados, comercializados o entregados por usted

Exclusión de sangre infectada

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de sangre infectada

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD				
Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
1,8383%	\$105.200.000	\$193.392	\$36.744	\$230.136
Valor total a pagar más IVA				\$230.136

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	\$193.392	\$36.744	\$230.136
VALOR TOTAL	\$193.392	\$36.744	\$230.136



ASESORES

Código	Nombre del asesor principal	Lider
362	ESCOBAR*MONTOYA**EDILMA	✓

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	2009-06-01	13-18	P	06	F-01-13-064

Textos y aclaraciones del movimiento

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DEFINICIONES

SMMLV

Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV

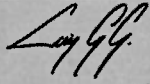
Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE

Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidos dentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención". En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clas.

NÚMERO **71265266**

APELLIDOS Y NOMBRES
PATINO ARANGO

EDWARD

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1.ª LÍNEA 2012 DIC	2.ª LÍNEA 2012 DIC	3.ª LÍNEA 2012 DIC
-----------------------	-----------------------	-----------------------

EMPLEADO

PROFESIÓN 25 AGO 2015

FECHA DE EXP.:



CBTE. DE DISTRITO

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

71265266

Primer Nombre

EDWARD

Primer Apellido

PATIÑO

Confirme los números de la Imagen *

8 1 80



Cambiar

3387

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-06-24→12:55:40 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	
CC	71265266	EDWARD		PATIÑO	ARAGON	Vigente	√

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) EDWARD PATIÑO ARAGON identificado(a) con CC 71265266 registra La siguiente información:

2026-06-24→12:55:40 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2015-09-09	0	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo	Tipo	Lugar Prestación	Fecha	Fecha	Modalidad
------	------	------------------	-------	-------	-----------

Prestación	Lugar Prestación	Inicio	Fin	Prestación	
Presto SSO	Local	COLOMBIA ANTIOQUIA GRANADA	2014- 09-02	2015- 09-02	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

[Términos y condiciones](#)

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD



ID: 0c2099b-c0be-420e-92fa-ac39e7adff

Nombres y apellidos / Full name

EDWARD PATIÑO ARAGON

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

7 1 2 6 5 2 6 6

Fecha de nacimiento / Date of birth

06/11/1982

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3145351260

Correo electrónico / e-mail

edwardaragon149@gmail.com

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Day	Month	Year				
Vaccine	Doses	Day	Month	Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
Hepatitis B Adultos Particular	Primera	16	07	2008		2060245	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	CLAUDIA P - COPIA
TD Adulto	Primera	16	07	2008		B50541	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	CLAUDIA P - COPIA
Triple Viral Particular	Primera	16	07	2008		135577-1	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	CLAUDIA P - COPIA
Hepatitis B Adultos Particular	Segunda	17	07	2009		2061106	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	COPIA
TD Adulto	Segunda	17	07	2009		D90081	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	COPIA
Fiebre Amarilla	Única	14	11	2009		B61621	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	BLANCA H - COPIA
Hepatitis B Adultos Particular	Tercera	14	12	2009		0431027	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	COPIA
TD Adulto	Tercera	19	07	2010		9006B	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	LUISA - COPIA
Varicela Particular	Primera	26	01	2011		CPO97B	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	DORA D - COPIA
Varicela Particular	Refuerzo	21	07	2011		CP11217	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	LAURA - COPIA
TD Adulto	Cuarta	27	09	2014		024B291	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	COPIA
Hepatitis A Adultos Particular	Primera	27	09	2014		COPIA	RIONEGRO CIS COMFAMA E Porvenir Rionegro	COPIA
Hepatitis B Adultos Particular	Refuerzo	22	08	2019		UFX18011	MEDELLIN SURA San Diego IPS	YUDY ANDREA TORO CIRO
TD Adulto Particular	Primera	22	08	2019		R3C372V	MEDELLIN SURA San Diego IPS	YUDY ANDREA TORO CIRO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.



Certifica que

Edward Patino Aragon

C.C. 71265266

Actualizó su competencia y conocimiento en:

Soporte Vital Avanzado RCP

**Duración: 24 horas de estudio, vigencia 2 años desde su fecha de expedición
enero 13, 2025**

Carlos Ortiz Mclean
CEO - P.L.A. Export Editores



Certifica que

Edward Patino Aragon

C.C. 71265266

Actualizó su competencia y conocimiento en:

Soporte Vital Básico

Duración: 24 horas de estudio, vigencia 2 años desde su fecha de expedición
enero 13, 2025

Carlos Ortiz Mclean
CEO - P.L.A. Export Editores



Certifica que

EDWARD PATIÑO ARAGÓN

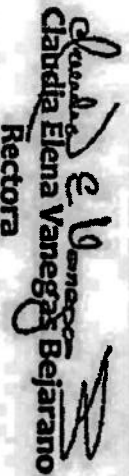
cc 71265266

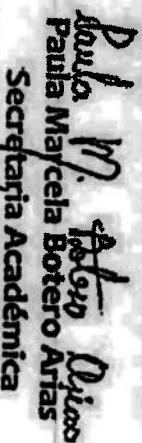
Realizó el
Curso

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad de 40 horas

Se firma en Medellín a los 19 días del mes de diciembre de 2017


Claudia Elena Vanegas Bejarano
Rectora


Paula Marcela Botero Arias
Secretaría Académica

Licencia de Funcionamiento 01517 de diciembre 15 de 2015, emitida por la Secretaría de Educación de Medellín



Se otorga el presente diploma a:

Edward Patino Aragon

C.C. 71265266

por haber aprobado satisfactoriamente el Curso:

Violencia Sexual

con una duración de 24 horas académicas, certificando las competencias requeridas de acuerdo con los estándares internacionales y la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud de Colombia.

Con una vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición
diciembre 29, 2025



Carlos Ortiz Mclean
Director General Academia IPMA

PLA



FUNDACION
PROFINT
IPS
PROFESIONALES INTEGRADOS

Certifica que

Edward Patino Aragon

C.C. 71265266

Actualizó su competencia y conocimiento en:

Gestión a la donación de organos y tejidos como se establece en las normas del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. RESOLUCIÓN NÚMERO 00002003 de 2014

Duración: 24 horas de estudio, vigencia 2 años desde su fecha de expedición
enero 14, 2025



Alvaro Cruz Quintero
Alvaro Cruz Quintero



Se otorga el presente diploma a:

Edward Patino Aragon

C.C. 71265266

por haber aprobado satisfactoriamente el Curso:

AIEPI Clínico – Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia con una duración de 24 horas académicas, certificando las competencias requeridas de acuerdo con los estándares internacionales y la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud de Colombia.

Con una vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición
diciembre 29, 2025



Carlos Ortiz Mclean
Director General Academia IPMA

PLA



Se otorga el presente diploma a:

Edward Patino Aragon

C.C. 71265266

por haber aprobado satisfactoriamente el Curso:
Humanización en Salud

con una duración de 24 horas académicas, certificando las competencias requeridas de acuerdo con los estándares internacionales y la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud de Colombia.

Con una vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición
enero 17, 2026



Carlos Ortiz Mclean
Director General Academia IPMA

PLA

CUESTIONARIO

Pregunta 1

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Qué habilidades son necesarias para llevar a cabo un triage efectivo?

- a. Conocimientos médicos y capacidad de evaluación rápida
- b. Habilidad para tomar decisiones en situaciones de alta presión
- c. Habilidad para comunicarse efectivamente con pacientes y personal médico
- d. Todas las anteriores

Pregunta 2

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Cuáles son los criterios de triage más comunes?

- a. Nivel de conciencia, respiración y circulación
- b. Gravedad de la lesión, edad y género
- c. Presión arterial, frecuencia cardíaca y temperatura corporal
- d. Ninguna de las anteriores

Pregunta 3

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Cuál es el objetivo principal del triage?

- a. Identificar los pacientes que necesitan atención médica inmediata
- b. Identificar los pacientes que necesitan atención médica en un plazo determinado
- c. Identificar los pacientes que no necesitan atención médica
- d. Ninguna de las anteriores

Pregunta 4

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Qué es el triage?

- a. Un sistema de clasificación de pacientes que permite determinar la prioridad de atención en situaciones de emergencia
- b. Un procedimiento quirúrgico para tratar lesiones graves
- c. Una técnica de diagnóstico por imagen para evaluar lesiones traumáticas
- d. Ninguna de las anteriores

Pregunta 5

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Qué es la escala de Glasgow?

- a. Una escala utilizada para medir la capacidad de un paciente para respirar
- b. Una escala utilizada para medir la función cognitiva del paciente
- c. Una escala utilizada para medir la gravedad de las lesiones traumáticas
- d. Ninguna de las anteriores

Pregunta 6

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Qué principios se deben seguir en el triage?

- a. Los pacientes deben ser tratados según su ubicación
- b. Los pacientes deben ser tratados según su prioridad
- c. Los pacientes deben ser clasificados según su necesidad de atención
- d. Todos los pacientes deben recibir atención inmediata

Pregunta 7

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Qué características deben ser evaluadas en un paciente durante el triage?

- a. La gravedad de la enfermedad o lesión
- b. La necesidad de tratamiento inmediato
- c. La estabilidad del paciente
- d. Todas las anteriores

Pregunta 8

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Qué es la escala de Manchester?

- a. Una escala utilizada para clasificar pacientes en el triage en función de su gravedad
- b. Una escala utilizada para medir la presión arterial del paciente
- c. Una escala utilizada para evaluar la función respiratoria del paciente
- d. Ninguna de las anteriores

Pregunta 9

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Qué se considera una herramienta útil para clasificar a los pacientes en el triage?

- a. La toma de signos vitales
- b. La evaluación de los síntomas
- c. El examen USMLE
- d. El examen MIR

Pregunta 10

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Cuál es la ventaja principal de utilizar un sistema de triage en situaciones de emergencia?

- a. Permite una atención más rápida y efectiva de los pacientes
- b. Reduce la cantidad de pacientes que necesitan atención médica
- c. Reduce los costos de atención médica
- d. Ninguna de las anteriores

Pregunta 11

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Qué herramientas se usan para evaluar el estado de los pacientes en un triage?

- a. Examen MIR
- b. Escala de Glasgow
- c. Escalas de severidad
- d. Examen USMLE

Pregunta 12

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

¿Qué información debe ser considerada al clasificar a los pacientes en un triage?

- a. Edad
- b. Prioridad
- c. Estado de salud
- d. Ubicación



Certifica que

Edward Patino Aragon

C.C. 71265266

Actualizó su competencia y conocimiento en:

Gestión del Duelo

Duración: 24 horas de estudio, vigencia 2 años desde su fecha de expedición
enero 14, 2025

Carlos Ortiz Mclean
CEO - P.L.A. Export Editores



Se otorga el presente diploma a:

Edward Patino Aragon

C.C. 71265266

por haber aprobado satisfactoriamente el Curso:
Atención y Manejo de Ataques con Agentes Químicos
con una duración de 24 horas académicas, certificando las competencias
requeridas de acuerdo con los estándares internacionales y la Resolución
3100 de 2019 del Ministerio de Salud de Colombia.

Con una vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición
diciembre 29, 2025



Carlos Ortiz Mclean
Director General Academia IPMA

PLA



Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C7126526600329424

Código de verificación

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **EDWARD PATIÑO ARAGON**, identificado(a) con C.C. No. 71265266 y T.P. o R.M. No. 71265266 del(a) Secretaria seccional de Salud y Protección de Antioquia, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el lunes 22 junio 2026 a solicitud del(a) interesado(a).



HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.

E-Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com



MINSALUD

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

EDWARD PATIÑO ARAGON
C.C o C.E. 71265266

Profesión u Ocupación
MEDICO Y CIRUJANO
Especialidad

Institución de Educación
U. DE ANTIOQUIA

Ciudad MEDELLIN

Fecha de expedición diploma

Fecha de inscripción RETHUS

22/08/2014

30/09/2015



Código Interno: CMC2015-837

Firma

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1184 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121- 12 Of. 301 info@colegiomedicocolombiano.org

HOGAR SALUD S CA SA 7130001/0915

000627



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71265266 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2026 04:12 PM



Código Verificación: **AB8SN4TF7M**

Válida hasta: **20/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**